

ANEXO – FICHA TÉCNICA

LA 67/2019

“Adquisición de 1 (un) camión cisterna para transporte de agua no potable”.

1.1.- El vehículo será totalmente nuevo de fábrica.

1.2.- Cisterna:

a) Construido en chapa de acero LN 28 o superior, espesor 3,75 mm. mínimo, tapas policéntricas unidas con soldadura Mig.

Compartimiento único, con divisiones internas con rompe-olas policéntricos en chapa de acero LN 28 de 4,25 mm. de espesor, soldados en el contorno de cisterna, con apertura de pasaje de inspección de 500 mm mínimo entre los compartimientos.

b) Pasadizo superior con contorno por grade en forma de portaequipaje.

c) Escalera para acceso trasero antideslizante.

d) Bocal de inspección de 500 mm de diámetro mínimo, visor externo de nivel de agua, soporte para manguones en el lateral de la cisterna.

e) Deberá estar equipado con bomba, accionada por toma de fuerza instalada en la caja de cambio del vehículo. Con capacidad de salida mínima de 1250 L/min=75 m³/H; con mangueras correspondientes. Sistema de succión para autoabastecimiento.

f) Sistema “pico de pato” lateral.

g) Conjunto de carretel instalado en la cisterna con manguera de 1” con resistencia a una presión de 300 psi con 25 mts. de manguera de goma y chorro regulable (chorro y neblina).

h) Sistema de picos delanteros (Lava calle).

i) Sistema irrigador trasero con comando desde cabina.

j) Cisterna pintada del mismo color que la cabina del camión, con fondo anticorrosivo y pintura esmalte PU.

k) Spot de iluminación en plataforma superior.

l) Cañón monitor (especificar presión y alcance).

1.3.- Cabina:

Será cerrada, metálica, con capacidad para chofer y 2 pasajeros, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, limpia parabrisas, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, calefacción y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor.

1.4.- Instrumentos:

Contará con el instrumental necesario para el control y chequeo general como lo son:

- Indicador de carga de batería
- Indicador de presión de aceite
- Velocímetro
- Indicador de temperatura de motor
- Indicador de combustible en tanque
- Luces testigos de luz larga y señaleros
- Deberá contar con un dispositivo de seguridad que, mediante señal emitida por los sensores correspondientes, den la alerta ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.
- El sistema eléctrico será de 24 voltios, con batería y alternador monofásico.

1.5.- Luces.

El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

1.6.- Motor y caja de cambios:

El motor será accionado a gas oil (Normas de emisión Euro III o superior), turbo alimentado, con intercooler, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección.

La caja de cambios será manual, con quinta o sexta marcha y reversa

1.7.- Rodado:

Trasero doble, de igual medida rodado delantero (275-80/22,5) o superior, sin cámara.

1.8.- Dirección:

Asistida hidráulica

1.9.- Capacidad de carga acorde con la cisterna que deba transportar.

1.10.- Color

La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco cromo.

1.11.- Herramientas manuales, para reparaciones menores, gato, balizas, extintor, llave de rueda, destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubos, saca filtros, inyector de grasa con puntero flexible, manguera con pistola para inflar, portátil, botiquín de primeros auxilios, etc.-

1.12.- Se deberán proveer los servicios de mantenimiento que indique el fabricante para el período de garantía, incluyendo fluidos, filtros y demás elementos que el fabricante indique su sustitución durante el período de garantía, los que serán realizados por taller autorizado por la marca, en la ciudad de Durazno, o en Corralón de la I.D.D. de ciudad de Durazno, por medio de una unidad de auxilio móvil oficial (adjuntar detalles del taller móvil), integrando el objeto y el costo de los mismos a la totalidad de la oferta de las unidades.

De forma excepcional, puede ser realizado en donde indique la empresa adjudicataria para mantenimiento exhaustivo. El cumplimiento de este ítem será determinante a la hora de la adjudicación.

1.13.- Valor de la información técnica presentada.

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que, si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

1.14.- Elementos opcionales

Se indicarán y cotizarán todos los elementos no standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma, siendo opción de la administración incorporarlos o no a la compra con el costo indicado en el inciso "Opcionales".

Junto con el equipo se deberá proveer:

- 1 (un) manual de operación y mantenimiento por cada unidad
- 1 (un) manual de repuestos

- 1 (un) manual de taller TODOS EN IDIOMA ESPAÑOL.

Se deberá presentar un juego completo de los manuales solicitados, impresos y en soporte digital, conjuntamente con la oferta.

1.15.- La unidad deberá tener el SUCTA aprobado a cargo del vendedor.